

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0	0/0				0/0	0/0
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b>					<b>ACCIONES</b>				
		<i>Al contado.</i>					Banco de España.....	500		530,00	
14-10-920	71,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales..	71,85	14-10-920	530,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500	50	295,00		
14-10-920	71,90	" E, de 25.000 " " "	71,75	13-10-920	293,00	Banco Hipotecario de España...	500		255,00		
14-10-920	72,25	" D, de 12.500 " " "	72,00	20-9-920	256,00	Banco de Castilla.....	500	50			
4-10-920	72,80	" C, de 5.000 " " "	72,25	9-10-920	100,00	Banco Hispano-Americano.....	500				
4-10-920	72,95	" B, de 2.500 " " "	72,25	8-10-920	279,00	Banco Español de Crédito.....	500				
14-10-920	72,90	" A, de 500 " " "	72,35	13-10-920	168,00	Unión Española de Explosivos...	500				
14-10-920	73,00	" G, de 100 " " "	72,25	14-10-920	330,00	Sociedad Gral. Azuc. Preferentes.	500				
14-10-920	73,00	" H, de 200 " " "	72,25	13-10-920	165,00	Sociedad Gral. Azuc. Ordinarias..	500		158,00		
14-10-920	72,15	En series diferentes.....		14-10-920	80,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		80,00		
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>					La Papelera Española.....	500			
		<i>Estampillado.</i>					Unión Alcoholar Española.....	500			
14-10-920	84,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	84,00	20-3-919	157,00	Mediodía de Madrid.....	500				
14-10-920	84,00	" E, de 12.000 " " "	84,00	22-9-920	102,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500				
14-10-920	84,00	" D, de 6.000 " " "	84,20	6-9-920	20,00	Idem Norte de España.....	500				
14-10-920	84,00	" C, de 4.000 " " "	84,20	14-10-920	293,50	B. <sup>a</sup> Español del Río de la Plata.	500				
14-10-920	84,00	" B, de 2.000 " " "	84,20	13-10-920	293,00						
14-10-920	84,00	" A, de 1.000 " " "	84,20	14-10-920	279,00						
14-10-920	85,50	" G, de 100 " " "	85,50			<b>OBLIGACIONES</b>					
14-10-920	85,50	" H, de 200 " " "	85,50	14-10-920	94,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	Interés anual por 100			
14-10-920	84,00	En diferentes series.....	84,20	14-10-920	101,70	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	94,50		
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>					Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España...	500	5	101,70	
13-10-920	88,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales..	88,00	14-10-920	82,00	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	500				
9-10-920	88,50	" D, de 12.500 " " "	88,00	11-3-916	35,00	Mediodía de Madrid.....	500				
3-10-920	88,50	" C, de 5.000 " " "	88,50	25-6-920	87,50	F. C. M. Z. A., Va-	500				
3-10-920	88,50	" B, de 2.500 " " "	88,50	13-9-920	97,25	Madrid a Ariza.....	500				
4-10-920	88,50	" A, de 500 " " "	88,50	9-7-920	80,00		500				
4-10-920	89,00	En diferentes series.....	88,50	16-12-919	75,00	Idem Norte de España.	500	5			
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>					Idem Norte de España.	500	4 1/2		
7-10-920	94,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales..	95,70	13-10-920	57,75	Idem Norte de España.	500	4			
14-10-920	95,25	" E, de 25.000 " " "	95,70	14-10-920	57,50	Idem Norte de España.	500	3			
13-10-920	95,25	" D, de 12.500 " " "	95,90	10-8-920	51,75	Idem Norte de España.	500	3			
14-10-920	95,50	" C, de 5.000 " " "	95,00	10-8-920	51,75	Idem Norte de España.	500	3			
14-10-920	95,50	" B, de 2.500 " " "	95,00	27-8-920	55,00	Idem Norte de España.	500	3			
14-10-920	95,60	" A, de 500 " " "	95,00			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>					
4-10-920	95,25	En diferentes series.....		14-10-920	79,25	Obligaciones .....	500		84,00		
				9-10-920	92,25	Idem para pago de expropiaciones en el interior.....	500				
				13-10-920	90,25	Idem "Empréstito Villa Madrid" de 1914.....	500				
				9-10-920	90,25	Idem id. id. de 1918.....	500				
				27-8-920	95,50	Cédulas para idem de id. en el ensanche .....	500		83,50		

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	>
Idem fin corriente.....	>
Idem fin próximo.....	>
4 por 100 amortizable.....	>
5 por 100 amortizable.....	>
Acciones del Banco de España.....	>
Idem del Banco Hipotecario.....	>
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	>
Azucarera.—Preferentes .....	>
Idem.—Ordinarias .....	>
Cédulas del Banco Hipotecario.....	>

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

París, a la vista, cheque, francos a 45,35 pesetas por 100 francos.  
 Londres, a la vista, cheque, libras a 24,17 pesetas cada una.  
 Berlín, a la vista, cheque, marcos a 10,25 pesetas por 100 marcos.  
 Nueva York, a la vista, cheque, dollars a 6,95 pesetas cada uno.

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

*Día 14 de Octubre de 1920.*

Se retiran de España los centros de perturbación atmosférica que produjeron durante las últimas veinticuatro horas lluvias en la Meseta Central, Aragón, Cataluña y Levante; dominan los vientos flojos, de dirección variable y la temperatura va

manteniéndose dentro de lo normal; la máxima de hoy ha sido de 26 grados en Jaén, y la mínima de cero grados en Burgos. Las presiones altas aparecen situadas en Castilla la Vieja.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma

de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badajona.

Tiende a mejorar el tiempo en todas partes.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín meteorológico* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

### OBSERVACIONES DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud, 637 ms.)

Hora.	Termómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa. 0/100	VIENTO		Lluvia 6 metros en m/m.	Estado del cielo.	NOTA
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	703,4	19,4	95	NNE....	0=Calma....	*	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra... 18,8
7	705,4	10,4	92	NNE....	0=Idem....	*	Casi cubierto.	Idem mínima a la idem..... 9,7
13	708,3	17,3	75	»	0=Idem....	*	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 9,0
18	707,4	14,4	85	W.....	0=Idem....	*	Nuboso.	Recorrido total del viento en las veinticuatro horas, kilómetros. 65

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE MARINA

#### ESTADO MAYOR CENTRAL

##### SEGUNDA SECCIÓN.—MATERIAL.

Por Real orden de esta fecha que ha alcanzado hasta el día 25 de Enero de 1921, el concurso que para contratar la construcción de dos pantalanes en la Base Naval de Cádiz había de celebrarse el día 25 del corriente mes.

Lo que para conocimiento de los interesados se hace público por medio del presente anuncio.

Madrid, 11 de Octubre de 1920.—El Jefe del Negociado, Manuel S. Alonso. V.º B.º: El General Jefe de la Sección, Salvador Buhigas.

S—950

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

##### SECCION DE CORREOS

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas o automóvil entre la Oficina del fomento de Segorbe y la estación del ferrocarril de dicho punto, bajo el tipo máximo de 425 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Oficinas de Correos de la Plana y Segorbe.

con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 3 de Noviembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Castellón de la Plana el día 3 del citado mes, a las once horas.

Madrid, 7 de Octubre de 1920.—El Director general, Colombí.

#### Modelo de proposición.

Don... natural de..., vecino de... según cédula personal número... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1482

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre la Oficina del Ramo de Tarragona y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 800 pesetas

anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Oficinas de Correos de Zaragoza y Tarragona, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 13 de Noviembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Zaragoza el día 13 de Noviembre próximo, a las once horas.

Madrid, 7 de Octubre de 1920.—El Director general, Colombí.

#### Modelo de proposición.

Don... natural de..., vecino de... según cédula personal número... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1483

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública

bién en carruaje de cuatro ruedas o automóvil entre la Administración principal de Correos de Alicante y sus estaciones férreas, bajo el tipo máximo de 6.999 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Alicante, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 3 de Noviembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la citada Administración principal el día 8 de Noviembre próximo, a las once horas.

Madrid, 7 de Octubre de 1920.—El Director general, Colombi.

#### Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de... según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1484

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas entre las Oficinas del Ramo de Teruel y Ademuz (43 kilómetros), bajo el tipo máximo de 9.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Oficinas de Correos de Valencia, Teruel, Ademuz y Dirección general de Correos, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 13 de Noviembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos y Telégrafos el día 18 de Noviembre, a las once horas.

Madrid, 7 de Octubre de 1920.—El Director general, Colombi.

#### Modelo de proposición

Don..., natural de..., vecino de..., se

gún cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre la Oficina de Monforte del Cid y la estación férrea de Monforte-Gabarrera, bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Alicante, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 8 de Noviembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Alicante, el día 13 del citado mes de Noviembre, a las once horas.

Madrid, 7 de Octubre de 1920.—El Director general, Colombi.

#### Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal núm..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1487

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo o en carruaje entre la Oficina del Ramo de Alcochel y la de Higuera de Vargas (21 kilómetros), bajo el tipo máximo de 348 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Badajoz, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de

undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 8 de Noviembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Badajoz el día 13 del citado mes de Noviembre, a las once horas.

Madrid, 7 de Octubre de 1920.—El Director general, Colombi.

#### Modelo de proposición

Don..., natural de..., vecino de... según cédula personal número... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1488

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre la Oficina del Ramo de Almodóvar del Campo y la estación férrea de dicho punto, bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Ciudad Real y Almodóvar del Campo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 3 de Noviembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Ciudad Real el día 8 de Noviembre, a las once horas.

Madrid, 7 de Octubre de 1920.—El Director general, Colombi.

#### Modelo de proposición.

Don... natural de... vecino de... según cédula personal núm... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1489

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS  
DE ALBACETE****CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre próximo, se admitirán en la Sección de Fomento de esta Jefatura y en las de las provincias de Valencia, Alicante, Murcia, Jaén, Granada, Ciudad Real y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 257 al 267 de la carretera de Ocaña a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 48.266,76 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 482,67 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura, situada en la calle de Martínez Villena, número 43, el día 10 del citado Noviembre a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Albacete, 8 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.

S—1421

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre próximo, se admitirán en la Sección de Fomento de esta Jefatura y en las de las provincias de Valencia, Alicante, Murcia, Jaén, Granada, Ciudad Real y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Almansa a Cofrentes, cuyo presupuesto asciende a 45.050,92 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 450,31 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura, situada en la calle de Martínez Villena, número 43, el día 10 del citado Noviembre a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Albacete, 8 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.

S—1422

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre próximo, se admitirán en la Sección de Fomento de esta Jefatura y en las de las provincias de Valencia, Alicante, Murcia, Jaén, Granada, Ciudad Real y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 199 al 236 de la carretera de Ocaña a Alicante (primera sección), cuyo presupuesto asciende a 115.975,77 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.159,76 pesetas.

La subasta se verificará en esta Je-

fatura, situada en la calle de Martínez Villena, número 43, el día 10 del citado Noviembre a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Albacete, 8 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.

S—1423

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre próximo, se admitirán en la Sección de Fomento de esta Jefatura y en las de las provincias de Valencia, Alicante, Murcia, Jaén, Granada, Ciudad Real y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Casas del Campillo a Valencia, cuyo presupuesto asciende a 46.395,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 463,96 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura, situada en la calle de Martínez Villena, número 43, el día 10 del citado Noviembre a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Albacete, 8 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.

S—1424

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre próximo, se admitirán en la Sección de Fomento de esta Jefatura y en las de las provincias de Valencia, Alicante, Murcia, Jaén, Granada, Ciudad Real y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 11 al 23 de la carretera de Fuente la Higuera a Yecla, cuyo presupuesto asciende a 60.194,73 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 601,95 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura, situada en la calle de Martínez Villena, número 43, el día 10 del citado Noviembre a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Albacete, 8 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.

S—1425

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre próximo, se admitirán en la Sección de Fomento de esta Jefatura y en las de las provincias de Valencia, Alicante, Murcia, Jaén, Granada, Ciudad Real y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para

optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 10 al 15 y 32 al 36 de la carretera de Hellín a Elche de la Sierra, cuyo presupuesto asciende a 29.252,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 292,53 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura, situada en la calle de Martínez Villena, número 43, el día 10 del citado Noviembre a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Albacete, 8 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.

S—1426

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre próximo, se admitirán en la Sección de Fomento de esta Jefatura y en las de las provincias de Valencia, Alicante, Murcia, Jaén, Granada, Ciudad Real y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 1 al 11 y 14 al 30 de la carretera de Albacete a Jaén, cuyo presupuesto asciende a 101.060,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.010,61 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura, situada en la calle de Martínez Villena, número 43, el día 10 del citado Noviembre a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Albacete, 8 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.

S—1427

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre próximo, se admitirán en la Sección de Fomento de esta Jefatura y en las de las provincias de Valencia, Alicante, Murcia, Jaén, Granada, Ciudad Real y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 147 al 150 y 153 al 165 de la carretera de Cuenca a Albacete, cuyo presupuesto asciende a 155.195,16 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.551,05 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura, situada en la calle de Martínez Villena, número 43, el día 10 del citado Noviembre a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Albacete, 8 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.  
S—1428

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre próximo, se admitirán en la Sección de Fomento de esta Jefatura y en las de las provincias de Valencia, Alicante, Murcia, Jaén, Granada, Ciudad Real y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 1 al 31 de la carretera de Albacete a la de Villarrobledo a Ballesteros, y de los kilómetros 56 al 68 de la carretera de Alarcón a Villarrobledo, cuyo presupuesto asciende a 121.683,16 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.216,83 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura, situada en la calle de Martínez Villena, número 43, el día 10 del citado Noviembre a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Jefatura a los días y horas hábiles de oficina.

Albacete, 8 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil.  
S—1429

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALICANTE

##### CARRETERAS. — CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 19 al 28 de la carretera del Alto de las Atalayas a Murcia, cuyo presupuesto asciende a 33.979,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1921 y la fianza provisional de 339,79 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 12 de Noviembre citado, a las once de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 9 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.  
S—1410

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación,

incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 145 al 176 de la carretera de Silla a Alicante, kilómetros 57 al 59 de la de Cocentaina a Denia y kilómetros 43 al 54 de la de Pego a Benidorm, cuyo presupuesto asciende a 98.870,38 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 988,70 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 12 de Noviembre citado, a las once y media de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 9 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.  
S—1411

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 11 al 27 de la carretera de Aspe a Santa Pola y kilómetros 1 al 6 de la de Novelda a Torreveja, cuyo presupuesto asciende a 51.686,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 516,86 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 12 de Noviembre citado, a las doce de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 9 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.  
S—1412

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Novelda a Elda por Monóvar y kilómetros 1 al 7 de la de Monóvar al confin de la provincia, cuyo presupuesto asciende a 61.331,28 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1922 y la fianza provisional de 613,31 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 11 de Noviembre citado, a las doce de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 9 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.  
S—1413

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 366 al 412 de la carretera de Ocaña a Alicante y kilómetros 53 al 56, 59, 60 y 80 al 92 de la de Játiva a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 135.432,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.354,32 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 11 de Noviembre citado, a las once de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 9 de Octubre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.  
S—1414

#### JEFATURA ADMINISTRATIVA MILITAR DE ALGECIRAS

Debiendo celebrarse en esta Jefatura (calle Alfonso XI, núm. 4) el día 10 del próximo mes de Noviembre un concurso para contratar el servicio de subsistencias necesario a las fuerzas del Ejército, estables y transeuntes en la plaza de Ronda, por el plazo de un año y tres meses más, si así conviniera a los intereses del Estado, a partir de la fecha en que empiece a prestarse el servicio, se hace saber por el presente a fin de que los que deseen tomar parte en el acto presenten sus proposiciones al Tribunal que se constituirá en esta Jefatura a las doce horas del citado día, las que harán con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en esta Jefatura y que se hallan de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en papel de la clase undécima, bajo sobre cerrado, a las que se acompañará la cédula personal y el resguardo, en el que se haga constar se ha hecho el depósito del 5 por 100 en que se calcula el del total del servicio, como garantía provisional de su proposición si se le adjudicara, cuya suma quedará a favor del Estado siempre que no eleve a contrato las obligaciones que se desprenden de su proposición, las referidas sumas deberán ser retiradas por el adjudicatario al presentar la carta de pago expedida por la Caja general de Depósitos, con la que se acredite haber hecho el 10 por 100 del total importe del servi-

no a responder de la ejecución de este.

Artículos que se contratarán.

Precio de la elaboración del quintal métrico de harina que se le entregue.

Precio de la ración de cebada que suministre.

Precio de la ración de paja para pienso que suministre.

Algeciras a 14 de Octubre de 1926. El Jefe administrativo, José Noves.

S—1547

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE BARCELONA

El Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza.

Debiendo celebrarse subasta local, única, en virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Diciembre de 1919 (D. O. número 1), para la contratación de las obras del proyecto de obras necesarias para alojar en el cuarteil de Alfonso XIII el Regimiento de Dragones de Numancia, según su nueva organización, hace presente a los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 9 de Noviembre próximo, a las diez horas, en dicha Comandancia de Ingenieros, sita en la calle de Sicilia, número 18, bajos, en cuya oficina se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones y presupuesto que habrán de regir para dicho acto, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

El precio límite que regirá para la subasta será el de 688.176 pesetas.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o sus sucursales, la cantidad de 34.423,50 pesetas, importe del 5 por 100 del precio límite.

Barcelona, 13 de Octubre de 1926.— Luis Mourán.

Modelo de proposición.

Sello o póliza de la clase correspondiente.

D. F. de T. y F., domiciliado en... y con residencia en... provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid o Boletín Oficial de la provincia, fecha... de... de... para la contratación de las obras del "Proyecto de obras necesarias para alojar en el cuarteil de Alfonso XIII el Regimiento de Dragones de Numancia, según su nueva organización", se comprometo a verificar la construcción de las referidas obras con sujeción a los expresados pliegos de condiciones per la cantidad de... pesetas (todo en letra).

Barcelona... de... de 1926.

(Firma y rúbrica.)

S—1546

JEFATURA ADMINISTRATIVA MILITAR DE JAÉN

El Jefe Administrativo Militar de esta plaza.

Hace saber: Que debiendo celebrarse subasta pública local y única en virtud de lo dispuesto por el excelentísimo señor Intendente de Ejército de la primera Región en 4 de Septiembre último con objeto de contratar el suministro de las raciones de pan y pienso que necesiten las tropas y ganado del Ejército y Guardia civil estantes y transeúntes en esta plaza, durante un año y tres meses más si así conviniese a los intereses del Estado, se convoca por el presente a las personas que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar en el local de la oficina de la Jefatura Administrativa Militar de esta plaza, sita en la calle de las Higueras, número 6, en día 9 del mes de Noviembre próximo venidero, a las once horas, ante el correspondiente Tribunal de subasta que presidirá el citado Jefe Administrativo.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la oficina citada, de diez a trece, todos los días laborables desde la publicación de este anuncio hasta la celebración del acto, para conocimiento de los proponentes.

El precio límite que regirá en el acto de dicha subasta será cincuenta y un céntimos de peseta por cada ración de pan; dos pesetas veinte céntimos de peseta por cada ración ordinaria de cebada, y cuarenta y siete céntimos de peseta por cada ración ordinaria de paja.

El importe del 5 por 100 de la garantía necesaria para tomar parte en ella, será de dos mil cuatrocientas ochenta pesetas ochenta céntimos efectivos, o su equivalente en papel del Estado, al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o su valor nominal, en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa del Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 137), Ley de Contabilidad de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. número 128) y Ley de Protección a la industria nacional de 12 de Febrero de 1907 y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose la concurrencia extranjera.

Los licitadores quedan obligados a indicar en sus proposiciones la procedencia de los productos que ofrezcan.

Las proposiciones se extenderán en pliego entero de papel sellado de 8.ª clase, ajustándose en lo esencial al modelo que a continuación se inserta, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o sus Sucursales y el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y si el licitador no fuera contribuyente, deberá presentar certificado de la Administración de Contribuciones de esta provincia haciendo constar el haber sido dado de alta en la industria a que este subasta se refiere.

En el caso de que dos o más proposiciones iguales ojeen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por puja a la mano,

durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Jaén, 11 de Octubre de 1926.— El Jefe administrativo, Antonio Gómez.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y F., domiciliado en... y con residencia en... provincia de..., calle..., número..., enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, de fecha... y de..., respectivamente, para contratar por un año y tres meses más, si así conviniera al Cuerpo de Intendencia Militar, el suministro de raciones de pan y pienso que necesitan las tropas y ganado del Ejército y Guardia civil, estantes y transeúntes, en la plaza de Jaén, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude se comprometo a obligar, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a facilitar el expresado suministro al precio de... céntimos de peseta por cada ración de pan..., pesetas... céntimos de peseta por cada ración ordinaria de cebada y... céntimos de peseta por cada ración ordinaria de paja (todo en letra), acompañando en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal de... clase, expedida en... (o pasaporte de extranjería en su caso), y los apoderados, además, al poder notarial otorgado a su favor así como el último recibo de la contribución industrial que le correspondiere satisfacer, según el concepto en que comparezca, e certificado expedido por la Administración de Contribuciones de esta provincia, haciendo constar en él que ha sido dado de alta en la industria a que esta subasta se refiere.

Los productos que ofrezca proceden de... en tal plaza, de 1926.

(Firma y rúbrica.)

S—1149

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ESCUELA NORMAL DE MAESTRO DE GRANADA

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Enero último, el Claustro de Profesores de esta Normal ha acordado anunciar, por término de diez días, a contar desde el en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID, una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Letras, dos de Pedagogía y una de Caligrafía, vacantes en este Centro.

Los aspirantes, que habrán de ser mayores de veintidós años y menores de treinta y cinco, y poseer el título de Maestro de primera enseñanza por el vigente plan de estudios o el de Maestro superior, dirigirán sus instancias al Sr. Director de esta Normal dentro del indicado plazo, acompañadas de los justificantes de cuantos méritos y servicios deseen

Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se anunciará en el tablón de los de esta Escuela el día en que darán principio los ejercicios de prueba de suficiencia, que serán uno escrito, sobre un tema de los programas vigentes en el curso actual, elegido a la suerte ante un Tribunal constituido por los seis Profesores numerarios; y otro, oral, consistente en la explicación a los alumnos de una lección de dichos programas, señalada por el Tribunal.

Granada, 30 de Septiembre de 1920.  
El Director, J. Cerraflo.

P—8015

### ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE LEÓN

Habiendo quedado vacantes, por falta de aspirantes, varias de las plazas de Ayudantes de esta Escuela, anunciadas con fecha 12 de Julio del corriente año (GACETA del día 24 del mismo mes), se anuncian nuevamente, por un plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, las vacantes que a continuación se expresan, cuya provisión se hará en virtud de la Real orden de 30 de Enero último, inserta en la GACETA del día 2 de Febrero siguiente:

#### Vacantes.

Una de la Sección de Letras (grupo de Geografía e Historia).

Una de la Sección de Ciencias (grupo de Matemáticas).

Una de Pedagogía y su historia, y Derecho y Legislación.

Una de Caligrafía.

Las condiciones necesarias que han de reunir las solicitantes y los ejercicios a que han de someterse, se han insertado en las GACETAS de 2 de Febrero y 24 de Julio del corriente año, respectivamente.

Una vez terminado el plazo de admisión, se anunciará oportunamente el día en que deba comenzar los ejercicios.

León, 9 de Octubre de 1920.—La Directora, M.<sup>a</sup> M. Monroy. P—8049

### ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CÁDIZ

Hallándose vacantes en esta Escuela una Ayudantía de la Sección de Letras, y otra de la de Ciencias, y debiéndose proveer según lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Enero de 1920, se hace público para que puedan solicitar tomar parte en las pruebas de suficiencia aquellos que lo deseen, y reúnan las siguientes condiciones:

1.<sup>o</sup> Ser mayores de veintiún años y menores de treinta y cinco.

2.<sup>o</sup> Hallarse en posesión del título de Maestro de Primera enseñanza por el vigente plan de estudios o el antiguo de Maestro superior.

El plazo de admisión de instancias terminará a los diez días de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y los ejercicios darán comienzo ocho días después.

El detalle de los ejercicios, juntamente con los mencionados respec-

tivos se expone al público en el tablón de anuncios de este Establecimiento al finalizar el plazo de admisión de solicitudes.

Cádiz, 8 de Octubre de 1920.—El Secretario accidental, A. López Galvez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Director, Juan Martínez. P—8037

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE MESTANZA

Don Tomás Fernández Prado, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Mestanza.

Hago saber: Que en el expediente que me halla instruyendo por débitos de contribución por minas perteneciente al año 1919, de esta población, he dictado la siguiente

“Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el impuesto total del descubrimiento a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos, durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo.”

Y hallándose comprendida entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia la que a continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Antonia Burrucro, 4,60 pesetas por la mina “San José”.

Mestanza, 17 de Julio de 1920.—El Recaudador, Tomás Fernández.

P—6378

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

En el expediente de apremio que se tramita en esta Agencia ejecutiva de la capital, por débitos en el concepto de Alcances, contra D. Francisco López Barroso, Recaudador auxiliar que fué de la tercera zona de Sanlúcar la Mayor, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente

“Providencia.—Sevilla, 27 de Agosto de 1920. Recibida en el día de la fecha la certificación precedente, expedida por el señor Recaudador de Hacienda de esta provincia, visada por el ilustrísimo señor Delegado y providenciada por la Tesorería en cuanto hace relación al acuerdo del apremio que se determina por la Instrucción de 26 de Abril de 1900, la cual certificación, importante pesetas 37.028,16, es referente al alcance ha-

bido al Recaudador auxiliar que fué de la tercera zona de Sanlúcar la Mayor, D. Francisco López Barroso.

Hágase saber al citado deudor, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 109 de dicho Cuerpo legal, que el plazo de ocho días hábiles a contar desde la notificación o al en que haya transcurrido dicho periodo de tiempo, si en su caso procediera llevarla a efecto por los demás medios reglamentarios, deberá pasar en la Caja de esta Recaudación, a cargo de D. O'Donnell, número de su responsabilidad mencionada, con más las costas y gastos que se ocasionen con motivo del procedimiento, pues de lo contrario se continuará en la forma y términos señalados en el siguiente inciso y concordantes de que se deja hecho mérito.”

X en razón a desconocerse el actual domicilio del deudor, se remiten dos copias al señor Tesorero de Hacienda, a fin de que se sirva ordenar su publicación en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Sevilla, 27 de Agosto de 1920.—El Agente ejecutivo, Francisco Lobo.

P—

## ANUNCIOS OFICIALES

### COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

D. Salvador Carrera Balda, Notario que era de esta ciudad y antes de Tírvia, Sort y Vich, sucesivamente, cesó en el cargo por causa de muerte ocurrida el día 9 de Enero último.

Con tal motivo, su viuda doña Pilar Santaliesra Torrente, su común hija doña Encarnación Carrera Santaliesra y el esposo de ésta D. Ignacio Puig Castells, en instancia documentada de fecha 28 de Septiembre próximo pasado, interesan la cancelación y devolución, respectivamente, de la fianza que en garantía del ejercicio de la profesión tenía dicho Notario constituida, parte hipotecada y parte en valores del Estado.

Instruido el oportuno expediente, se publica con arreglo a lo dispuesto en el art. 86 del vigente Reglamento sobre organización y régimen del Notariado, el presente anuncio a fin de que dentro del término de un mes contado desde la fecha de su inserción, puedan deducirse las reclamaciones pertinentes ante la Junta directiva de este Colegio a los efectos procedentes en dicho expediente, o cual previo informe de aquélla, deba en su día elevarse a la Superioridad para su debida resolución.

Barcelona, 7 de Octubre de 1920.—El Decano Presidente, Manuel Borré y de Pádua.

X—2212

### SOCIEDAD NACIONAL DE ABONO

Junta general extraordinaria.

Participa a sus socios que por

falla de número en la primera, se celebrará en segunda convocatoria el día 21 del corriente, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social. Cruz, 17. pa.

ra la modificación de los artículos de los Estatutos indicados en la primera convocatoria, ajustándose al art. 23 que a segunda convocatoria se refiere.

Madrid, 15 de Octubre de 1920.—El Consejero-Secretario, Tomás Ayuso Gómez Rodulfo.  
X-2215

**COMPANIA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA**

AL 31 DE MARZO DE 1920

	L.	s.	d.
<b>CAPITAL EN ACCIONES</b>			
<i>Autorizado:</i>			
17.500 acciones ordinarias a £ 20.....	350.000	0	0
7.500 acciones preferentes acumulativas al 6 por 100, a £ 20 cada una...	150.000	0	0
	<u>500.000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<i>Suscrito:</i>			
43.806 acciones ordinarias completamente liberadas.....	276.120	0	0
48 acciones preferentes, desembolsada £ 1 por acción.....	160		
433 acciones preferentes completamente liberadas.....	2.660		
	<u>2.829</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
			<u>278.949 0 0</u>
<i>Obligaciones:</i>			
Emisión consolidada al 5 por 100 autorizadas....	180.000	0	0
Suscritas.....	169.360	0	0
A deducir, obligaciones reñunidas.....	23.000	0	0
			<u>146.360 0 0</u>
Beneficio apropiado a capital, como provisión contra el sobregasto por cuenta de capital.....	56.409	15	10
Fondo de amortización apropiado a capital.....	7.938	12	2
Cuenta de redención de obligaciones, cantidad nominativa de obligaciones comprada con el fondo de amortización y cancelada hasta la fecha.....	23.000	0	0
			<u>87.347 10 4</u>
<i>Deudores:</i>			
Sevilla (1).....	10.582	13	3

(1) La Hacienda española ha reclamado a la Compañía por concepto de contribuciones, una suma que ascenderá a £ 5.700. Por cuenta de esta cantidad ha pagado la Compañía £ 4.650-5-7; pero entablado el oportuno recurso de apelación que actualmente está pendiente de fallo, por cuya causa no figura en el Pasivo del Balance la citada suma reclamada.

	L.	s.	d.
Londres, incluyendo intereses obligaciones.....	7.195	1	
Accionistas por dividendos.....			<u>17.777 15 0</u>
Fondo de amortización.....	25.656	14	9
A deducir, redención de obligaciones.....	21.707	2	2
			<u>3.949 12 7</u>
Saldo de la cuenta de Pérdidas y ganancias.....	19.509	9	0
<b>Total.....</b>	<b>554.120</b>	<b>14</b>	<b>8</b>

Declaración jurada en Sevilla a 7 de Agosto de 1920.  
El Subdirector, J. R. Garay.

	L.	s.	d.
Capital invertido hasta el 31 de Marzo de 1919.....	510.380	10	4
Capital invertido en el año hasta Marzo 31, 1920.....	5.702	7	6
<i>A deducir:</i>			
Depreciación de contadores.....	697	3	6
Conexiones vendidas.....	205	11	6
			<u>902 15 0</u>
			<u>4.799 12 6</u>
Herramientas, etc., en las Casas de máquinas, depósito, etc.....	515.180	2	7
			<u>11.746 8 9</u>
<i>Acreedores:</i>			
Sevilla.....	11.228	17	3
Londres.....	80	2	4
			<u>11.308 19 7</u>
Valores en suspenso. Contribuciones.....	4.650	5	7
£ 2.500 Empréstito inglés de guerra. Costo.....	2.375	0	9
(Valor a los precios corrientes en 31 de Marzo de 1920, £ 2.266-5-0.)			
Caja de caudales en Londres.....	20	0	0
Efectivo en Caja, Sevilla y Londres.....	8.839	15	2
<b>Total.....</b>	<b>554.120</b>	<b>14</b>	<b>8</b>

Aprobado por el Consejo.—E. M. Filgate Chairman y F. S. Jackson, Consejeros.—J. M. Hamilton, Secretario.  
X-2118